



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**CONSEJO INSULAR DE MALLORCA**  
**DEPARTAMENTO DE URBANISMO Y TERRITORIO**

**8832**

*Información pública relativa a expedientes de autorizaciones de actividades que a continuación se relacionan y que se tienen que declarar de interés general (N/ref.: Información pública núm. 6-2014-XIG-CAS).*

De acuerdo con lo que dispone el artículo 37.2 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, del Suelo Rústico de las Islas Baleares, con este anuncio quedan sometidos a información pública, por un plazo de quince días, los siguientes expedientes de autorización de actividades en suelo rústico que se tienen que declarar de interés general:

**ALCÚDIA:** Promovido por el Sr. ANTONI VIVES CAIMARI para la declaración de interés general del proyecto de instalación de una red en baja tensión en el POLIGONO 6, PART DE LAS PARCELAS 519 y 561 (80/2012-XIG).

**FELANITX:** Promovido por la Sra. M<sup>a</sup> ANTONIA BARCELO NADAL para la declaración de interés general del proyecto de instalación de una red en baja tensión en el POLIGONO 61, PARCELA 296 (29/2014-XIG).

**INCA:** Promovido por el Sr. ANTONIO PAYERAS MURILLO para la declaración de interés general del proyecto de instalación de una red en baja tensión en el POLIGONO 8, PAR-CELA 195 (34/2014-XIG).

**POLLENÇA:** Promovido por la entidad ENDESA DISTRIBUCION ELECTRICA SLU para la declaración de interés general del proyecto de instalación de una red en baja tensión en el POLIGON 7, PARCELA 327 (28/2013-XIG).

Promovido por el Sr. ANDREW EDGAR SHELEY para la declaración de interés general del proyecto de instalación de una red en baja tensión en el POLIGONO 7, PARCELA 255 (27/2013-XIG).

**SES SALINES:** Promovido por la Sra. CATALINA BONET LLADO para la declaración de interés general del proyecto de instalación de una red en baja tensión en el POLIGON 7, PARCELA 66 (10/2014-XIG).

Los mencionados expedientes podrán ser examinados durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la página WEB del Consell Insular de Mallorca, en horas de oficina, en las dependencias administrativas del Departamento de Urbanismo y Territorio, situadas en la calle General Riera, 113 (Llar de la Infancia) de Palma de Mallorca, y se podrán hacer las alegaciones que se consideren oportunas dentro del mismo plazo.

Palma, 16 de mayo de 2014

**La secretaria técnica del Departamento de Urbanismo y Territorio**  
Catalina Terrassa Crespi

